



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Transporte

Instituto Nacional
de los Espacios Acuáticos



CREDENCIAL DE TÍTULO DE PATRÓN ARTESANAL (COPIA)

1. Cédula de identidad.
2. Fotografía con buena resolución y nitidez, fondo azul (visible ambos hombros y cara, actualizada no más de seis meses, sin expresiones en la cara, sin figuras en la barba, con camisa que no sea franela, en el caso de los hombres y sin escotes en el caso de las mujeres, ni fotomontajes). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO.
3. En el caso de copia por extravío, hurto o robo, si el usuario no cuenta con registro del documento en el SINEA, deberá escanearse en formato PDF copia de la Credencial de Título de Patrón Artesanal con firma manual si lo posee, de lo contrario deberá cargarse denuncia ante la autoridad judicial competente. En caso de ser copia por daño o deterioro, escanear y consignar la Credencial afectada o carta explicativa de los hechos ocurridos.
4. Acta de competencia individual generada y firmada por el Capitán de Puerto de la Jurisdicción.

Nota: Las solicitudes ante el INEA, se realizarán sin necesidad de presentar carpetas, ni discos compactos. Todos los documentos serán digitalizados en formato PDF y adjuntados en el SINEA por el Coordinador de Documentación de la Capitanía de Puerto.